

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 62

SESION DE ASUNTOS GENERALES

MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 1935

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO:— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.— Se dá cuenta del Despacho: oficios, proposiciones y dictámenes.— En la Estación de Pedidos intervienen, por escrito, los señores Lanatta, Medelius, Maldonado, Lizárraga, Huaco, Gonzales Honderman y Santiváñez; y verbalmente, los señores Medelius, Solís, Baiocchi, Escardó Salazar, Ceballos Chávez, Castro Pozo, Vara Cadillo, Sotil, Dalmau, Calmell del Solar, Abrill Vizcarra, Casanova, Maldonado, Hidalgo (don Juan José), Paredes Merino R. Maraví y Avila.

ORDEN DEL DIA.— El señor Presidente promulga la ley que dispone la reapertura de la "Escuela Náutica" de Paita.— Continúa el debate del proyecto de ley sobre creación de nuevas Cortes Superiores de Justicia.— Se levanta la sesión.

A las 5 hs. 55' p. m., y actuado los Secretaros señores SALAZAR Y MONTEAGUDO, se pasó lista, a la que contestaron los señores Sayán Alvarez, Cáceres Gaudet, Parodi, Abrill Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Avila, Badani, Baiocchi, Beroldo, Cáceres (don Emiliano), Calmell del Solar, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Ceballos Chávez, Cosío, Cuculiza, Chirinos Pacheco, Dalmau, Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romaña, Doig y Lora, Echáiz, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Frisancho, Gamarra, González Honderman, Guerra, Guevara, Herrera, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José) Huaco, Lanatta, Madrid Miró, Maldonado, Maraví, Medelius, Meneses Cornejo, Mercado, Merino R., Ocampo, Ortega, Paredes, Portocarrero, Prieto, Puga, Ramos, Rodríguez (don Segundo Sergio), Rosenthal, Sánchez Cerro, Santiváñez, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil Sousa Miranda, Trellés, Vara Cadillo, Velarde, Velazco Aragón, Villagarcía Humaga, Wieland y Zárate.

FALTARON A LA LISTA:

SIN AVISO, los señores:

Alva, Bazán, Belón, Bueno, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Canales, Carrillo Benavides, Delgado (don Alberto), Eguiguren, Flores, Fuentes Aragón, Gonzáles Orbegoso, Hoyos Osoreo, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madueño, Mendivil, Muñiz Z., Padilla Abrill, Pastor, Peña, Roca, Rodríguez (don Luis), Romero, Ruiloba Muñiz, Saavedra Pinón, Sierra Montenegro, Tamayo, Velazco, Venero y Vivero.

CON LICENCIA, los señores:

Bustamante de la Fuente, Cordeiro y Revilla (don M. Pompeyo).

POR ENFERMEDAD, los señores: Balbuena y Tirado.

POR FORMAR PARTE DEL GABINETE MINISTERIAL, los señores: Montes y Delgado (don M. Wenceslao).

El señor PRESIDENTE.— Con más del quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE.— En observación el acta leída (Pausa). Si ningún señor Representante hace uso de la palabra, se dará por aprobada (Pausa). — Aprobada el acta.

Se va a dar cuenta del Despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor MINISTRO DE HACIENDA Y COMERCIO, enviando los pliegos de egresos de los Ramos de Fomento y Obras Públicas, Trabajo y Previsión Social y de Justicia, Culto y Beneficencia, complementarios del proyecto de Presupuesto General de la República para 1936.

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Representante de Moquegua.

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA — Es para hacer recordar al Congreso que cuando fué remitido por el Poder Ejecutivo, a fines de agosto último, el proyecto de Presupuesto General para el año próximo, y en diversas oportunidades posteriores, se solicitó que se saque copias de aquel documento para distribuir las entre los Representantes; y para manifestar que no obstante el ofrecimiento de la Mesa, hasta la fecha no se ha satisfecho esas peticiones mtas.

El señor PRESIDENTE. — Hago presente al señor Diez Canseco Romaña que esas copias no han podido ser distribuidas aún, no por falta de voluntad de la Mesa sino porque hubo necesidad de devolver al Gobierno a pedido del señor Ministro de Hacienda y Comercio, los primitivos pliegos de egresos de Fomento y Obras Públicas y de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, para que se formularan los nuevos que han llegado hoy al Congreso y que han sido confeccionados de acuerdo con la ley que creó los Ministerios de Educación y de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social. Esta ha sido, pues, la causal por la cual no se ha satisfecho hasta el día los deseos del señor Representante de Moquegua y el ofrecimiento de la Presidencia; ofrecimiento que se cumplirá dentro de breve. Agréguese a sus antecedentes los pliegos de que se acaba de dar cuenta.

El RELATOR continuó dando cuenta de los

OFICIOS

Del señor MINISTRO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS, dando respuesta al pedido del se-

ñor AREVALO, tendente a amparar a los compradores de lotes de terrenos en el fundo "Ñaña".

Con conocimiento del citado señor Representante de San Martín, se mandó archivar.

Del mismo señor MINISTRO, contestando a la solicitud formulada por los señores VILLAGARCIA HUMAGA Y BAIOCCHI, relativa al fomento y amplio desarrollo de las industrias Vitivinícola, Alcohólica y Licorista.

Con conocimiento de los mencionados señores Asambleístas, pasó al Archivo.

Del mismo señor MINISTRO, respondiendo a la petición del señor AREVALO, para que se consigne una partida en el Presupuesto General de la República, con destino a la implantación del Servicio de Alumbrado Público en la Ciudad de Moyobamba.

Con conocimiento del aludido señor Representante, se remitió al Archivo.

Del mismo señor MINISTRO, dando respuesta a la recomendación del señor DIEZ CANSECO ROMANA; referente a la reparación del "Puente de Esquino" en la Provincia Litoral de Moquegua.

Con conocimiento del mencionado señor Representante, se mandó archivar.

Del mismo señor MINISTRO, contestando al pedido del señor CACERES GAUDET, relativo a la construcción del "Puente de Hualpachaca".

Con conocimiento del señor

Representante en referencia, pasó al Archivo.

Del mismo señor MINISTRO, respondiendo a la petición del señor MERINO R., referente a la necesidad de realizar los estudios necesarios para construir varias carreteras en la Provincia de Ayabaca, que constituye la Frontera con el Ecuador.

Con conocimiento del aludido señor Asambleísta, se mandó archivar.

Del mismo señor MINISTRO, contestando a la recomendación formulada por el señor MARAVI, relacionado con la Ruta que debe seguirse en la "Carretera Central", Sección Huancayo-Ayacucho.

Con conocimiento del referido señor Representante, se remitió al Archivo.

Del mismo señor MINISTRO, dando respuesta al pedido del señor VARA CADILLO, relativo a la continuación de los trabajos de las carreteras de las provincias de Dos de Mayo, Huamalíes y Marañón, con arreglo a los estudios verificados por el ingeniero señor Ramos.

Con conocimiento del mencionado señor Representante de Huánuco, se mandó archivar.

Del mismo señor MINISTRO, contestando a la petición del señor SOTIL, relativo a un memorial del "Gremio de Menudencieros".

Con conocimiento del referido señor Asambleísta, pasó al Archivo.

Del mismo señor MINISTRO, respondiendo al pedido formula-

do por el señor CASTRO POZO, relacionado con el prefoo de la Quinina y sus derivados.

Del mismo señor MINISTRO, dando respuesta a la solicitud de los señores ROMERO, PASTOR Y MERCADO, referente a los trabajos de la Carretera de Mausani a Nuñoa.

Con conocimiento de los citados señores Representantes, se mandó archivar.

Del mismo señor MINISTRO, relativo a la petición de los señores ROMERO Y PASTOR, sobre envío de un Ingeniero a la Ciudad de Ayaviri, para que practique los estudios correspondientes a la implantación de los servicios de Agua Potable y Desagüe en la citada Población.

Con conocimiento de los señores Representantes en referencia, pasó al Archivo.

Del mismo señor MINISTRO, dando respuesta al pedido del señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio), para que se dote del Servicio de Alumbrado Eléctrico a la Ciudad de Cutervo.

Con conocimiento del mencionado señor Representante, se remitió al Archivo.

Del mismo señor MINISTRO, contestando al pedido formulado por los señores MERCADO, ROMERO Y PASTOR, relativo a la consignación de una partida en el Presupuesto General de la República, con destino a los trabajos de implantación de los servicios de Agua Potable y de Desagüe en la Ciudad de Ayaviri.

Con conocimiento de los señores Representantes en referencia, se mandó archivar.

Del mismo señor **MINISTRO**, respondiendo a la recomendación

del señor **SOTIL**, para que se ejecuten determinadas obras públicas en la Ciudad de Tacna.

El señor **SOTIL**.— Pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**.— Puede hacer uso de la palabra el Representante de Junín, señor **Sotil**.

El señor **SOTIL**.— Me felicito, señor Presidente, de la oportunidad que me brinda la lectura de la respuesta del señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, que acaba de escuchar el Congreso, para dejar constancia de la seguridad que tengo de que la Representación Nacional, consecuente con los patrióticos deseos que le animan respecto a Tacna, se aprestará a resolver favorablemente la moción de Orden del Día que he presentado y que se halla en Mesa hace mucho tiempo, con fines altamente justos en provecho de ese pedazo tan querido de nuestro Territorio.

Tacna, señor Presidente y señores Asambleístas, tiene absoluta fe en la acertada acción del actual Gobierno en pró del resurgimiento de ese patriota, laborioso y rico Departamento, y espera que esta Asamblea Constituyente apoyando esa acción gubernativa, designe a un grupo de sus miembros para que, constituyéndose en ese bendito suelo, pueda captar de cerca todas y cada una de sus necesidades para proponer las leyes que sean necesarias a fin de dar a nuestros hermanos tacneños el bienestar a que tienen perfecto derecho, con más justicia y urgencia que cualquiera otra Circuns-

cripción, dados sus sufrimientos por más de medio siglo de cautiverio y las revelantes virtudes que caracterizan a sus hijos y que son conocidos y alabados por todo el Mundo, con verdadera unción. Allá se nos espera, señores Asambleístas, para recibirnos (contra lo que desean los malos ciudadanos que no desperdician oportunidad ni motivo para desacreditarnos) con los brazos abiertos y para darnos las impresiones de nuestros conciudadanos, porque se sabe muy bien que este Congreso, brotado de la verdadera Voluntad Popular del Perú, está compuesto por hombres que sabemos cumplir austeramente nuestros deberes como Parlamentarios y como peruanos amantes del engrandecimiento de la Patria.

Debemos, pues, sancionar favorablemente y cuanto antes la moción de que soy autor y a la cual he aludido al iniciar esta intervención, a efecto de dejar dictada la Legislación propia que necesita Tacna desde todo punto de vista; y a efecto también, de destruir con hechos prácticos la insidiosa e injustificada campaña que nuestros equivocados compatriotas llevan a cabo contra el Congreso Constituyente de 1931, guiados, desgraciadamente, por la pasión y el odio partidistas que tantas horas de dolor nos están causando, pero que no lograrán triunfar jamás, porque sobre esa insidia y ese odio tiene que imponerse y pronto, el patriotismo que, felizmente, acompaña a la gran mayoría de la Masa Ciudadana del Perú. Es indispensable que procedamos con la debida celeridad al respecto y, por lo mismo, encarezco al señor Presidente se sirva poner en debate dicha moción, si es

posible hoy, para que se nombre la Comisión a que aquélla se contrae, inmediatamente después.

El señor **PRESIDENTE**.— En su oportunidad será satisfecho el pedido del señor **Sotil**.

El oficio leído pasa al Archivo.

El **RELATOR** prosiguió dando cuenta de los

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, dando respuesta al pedido del señor **Solis**, referente a los trabajos de implantación del Servicio de Agua Potable en la Ciudad de Jauja

Con conocimiento del aludido señor Representante, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, contestando a la solicitud del señor **Sisniegas**, relacionada con la cobranza coactiva que se está haciendo efectiva a los regantes de San Pedro y San José, de la Provincia de Pacasmayo.

Con conocimiento del mencionado señor Representante, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, contestando al pedido formulado por el señor **Guera**, sobre el "Ferrocarril Noroeste del Perú".

Con conocimiento del señor Representante en referencia, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la petición

del señor Vara Cadillo, para que se consigne una partida en el Presupuesto General de la República, con destino a la terminación de los trabajos de la carretera Huánuco-Panao-Pozuzo Mayro.

Con conocimiento del señor Representante citado, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la solicitud del señor Representante de Huánuco anteriormente citado, con el fin de que se incluya una partida en el Presupuesto General de la República, destinada a la ejecución de las obras de Agua Potable en la Ciudad de Huanllanca.

Con conocimiento del señor Vara Cadillo, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, contestando a la recomendación del aludido señor Asambleísta, con el objeto de que en el Presupuesto General de la República sea consignada una partida para implantar los servicios de Agua Potable y Desagüe en la Ciudad de Huánuco.

Con conocimiento del indicado señor Representante, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido formulado por el señor Sotil, relacionado con la terminación de los trabajos de construcción del Ferrocarril de Tambo del Sol al Pachitea.

El señor SOTIL — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil tiene la palabra

El señor SOTIL. — Señor Presidente: Deploro verme precisado a ocuparme severamente del oficio que se acaba de leer, porque el señor Ministro de Fomento y Obras Públicas contesta a una recomendación del Representante que habla, en forma que, francamente, tengo que rechazar y criticar en razón de que no está de acuerdo con el respeto que merezco ni con la seriedad y la honradez a que subordino siempre mis actos como Representante de la Nación y como el más modesto de los ciudadanos del Perú.

Dejo constancia, señor Presidente, de que el Funcionario oficiante se halla en gravísimo error al proporcionarme los datos que le sirven de fundamento para decir que por ahora no es posible la continuación de esa importantísima Vía Férrea que está llamada a cimentar sobre bases sólidas e indestructibles la grandeza de la Nacionalidad, porque contribuirá efectivamente a abrir fecundos campos de progreso en todo orden de cosas y a que se implanten y desarrollen todas las industrias posibles en esas privilegiadas tierras que ha de atravesar y comunicar entre sí. Y si esto está a la vista de todos; si esto es algo que nadie, absolutamente nadie puede negar, ¿cómo es posible admitir que el señor Ministro de Fomento y Obras Públicas me conteste en la forma que comento y rechazo indignado? Quizá, señor Presidente, el indicado señor Ministro me contesta así, porque está muy mal informado por sus subalternos; pero sea lo que fuere, yo no puedo darme por satisfecho con esa contestación.

El señor Ministro ha olvidado, sin duda, que en más de una

ocasión le he presentado parte de los estudios y presupuestos que tengo en mi poder desde que en anterior época representé en la Cámara de Diputados a la gloriosa Provincia de Pasco.

El señor Ministro desconoce la importancia de ese Ferrocarril, que si ya estuviera explotándose se sería la única salvación del País.

La contestación del señor Ministro no está, además, en concordancia con las especiales consideraciones que yo le guardo, como las guardo también a los demás miembros del actual Gobierno; y es por esto que no llevo a explicarme cómo es que el Funcionario oficiante ha suscrito esa nota.

El señor Ministro de Fomento y Obras Públicas nos dice que se necesita TREINTIOCHO MILLONES DE SOLES ORO para terminar los trabajos del mencionado Ferrocarril, y yo no puedo aceptar jamás esta aseveración equivocada, porque estoy firmemente convencido de que no es menester de un egreso tan elevado como ese, sino de suma mucho menor. Hasta ahora se ha invertido en esa importante Obra Férrea la cantidad de SIETE MILLONES DE SOLES ORO; y los kilómetros construídos llegan a NOVENTA y nó a OCHENTA como dice el señor Ministro, basándose en un dato equivocado que le ha proporcionado el Ingeniero del Estado que comisionó para estudiar lo que falta hacer.

Para concluir, quiero que conste lo que acabo de exponer que constituye los fundamentos que tengo para no declararme satisfecho con la respuesta leída.

El señor PRESIDENTE. — Constará, señor Representante. Pasa el oficio al Archivo.

EL RELATOR continuó dando cuenta de los

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, contestando al pedido del señor Vara Cadillo, tendente a que se le suministre datos sobre el producto del impuesto que grava a la Coca que se extrae de Monzón, Chupaquillo y otros valles del Departamento de Huánuco.

Con conocimiento del aludido señor Representante, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, dando respuesta a la petición del señor Castro Pazo, relativa a la suspensión de sembríos de Arroz en las inmediaciones del Pueblo de Morropón.

Con conocimiento del señor Representante en referencia, se envió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la solicitud del señor Sierra Montenegro, referente a la reclamación que han interpuesto los trabajadores de la "Negociación Agrícola Paramonga".

Con conocimiento del citado señor Representante, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, contestando al pedido formulado por el señor Castro Pozo sobre creación de una "Junta de Beneficencia" en la Ciudad de Chulucanas.

Con conocimiento del indicado señor Asambleísta, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la petición del señor Representante de Piura anteriormente citado, relativa al precio de la Quinina y de sus derivados.

Con conocimiento del señor Representante aludido, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, contestando a la solicitud del señor Arca Parró, sobre las medidas adoptadas para resolver el conflicto surgido en la "Negociación Agrícola Paramonga".

Con conocimiento del indicado señor Asambleísta, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, transmitiendo el acuerdo adoptado por el "Consejo Superior del Trabajo y Previsión Social", por el cual se recomienda al Congreso la aprobación del proyecto del señor Representante de Lima, doctor Balbuena, relativo a la interpretación del artículo 7o. de la ley número 4916.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Marina y Aviación, dando respuesta al pedido del señor Ramos, relativo al homenaje tributado a la memoria del Héroe de la Aeronáutica Mundial, el que fué ciudadano peruano Jorge Chávez y a la adopción de diversas medidas en provecho de la Aviación Nacional.

Con conocimiento del indicado señor Representante de Ancash, se mandó archivar.

PROPOSICIONES

Del señor Vara Cadillo, elevando a OCHENTA CENTAVOS DE SOL DE ORO por arroba, el impuesto que grava a la Coca que se extrae de las montañas de Monzón, Chupaquillo, Arancay, Carmen y Patay-Rondos en el Departamento de Huánuco, y destinando el producto que se obtenga por ese concepto, a la construcción de carreteras y otra clase de vías de comunicación en las provincias de Dos de Mayo, Huamalíes y Marañón.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si se admite a discusión. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a debate la proposición que se acaba de leer, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a discusión, pasa a las Comisiones de Caminos y Auxiliar de Hacienda.

Del señor Paredes, disponiendo que se consigne una partida mensual de CINCO MIL SOLES ORO, en cada Ejercicio Presupuestal, a partir de 1936, con destino a la ejecución de obras de Canalización, Agua Potable y Desagüe en la Ciudad de Carás.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar su admisión a debate. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a discusión la iniciativa cuya lectura acaba de producirse, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate y pasa a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del señor PARODI, mandan-

do que se incluya la cantidad de OCHO MIL SOLES ORO en el Presupuesto General de la República, con destino a la construcción de un local para Centro Escolar en cada uno de los distritos de la Provincia de Cangallo en el Departamento de Ayacucho.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar si es admitida a discusión. (Pausa). Los señores Asambleístas que admitan a debate esta proposición, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a discusión, pasa a las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

DICTAMENES:

De la Comisión Principal de Legislación con firmas incompletas, en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la ley que declara nulas las cláusulas de los contratos en que el Acreedor se reserva el derecho de cobrar a su elección el dinero prestado, en Moneda Nacional o en Moneda Extranjera.

Quedó en Mesa.

De la Comisión Auxiliar de Justicia, con firmas incompletas, en el proyecto que amplía los efectos de las leyes 7905 y 8007.

Quedó en Mesa.

De la Comisión de Beneficencia, con firmas incompletas, en el proyecto de ley que dispone la construcción de un Hospital en la Ciudad de San Miguel, Capital de la Provincia de La Mar.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO. — Pido, señor Presidente, se sirva usted consultar al Congreso si dispensa las firmas que faltan en el dictamen que se acaba de leer; pues es notoria la ausencia de los señores Representantes que no lo han suscrito.

A demás suplico a la Asamblea que, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto a que se contrae el dictamen en referencia y que sólo se trata de invertir los fondos que se hallan empozados en la Caja de Depósitos y Consignaciones, se sirva acordarle preferencia en el debate.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden la dispensa solicitada por el señor Arca Parró, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordada la dispensa de firmas, pasa el asunto a la Orden del Día.

Se va a consultar la preferencia en la discusión. (Pausa). Los señores Asambleístas que acuerden que este asunto se discuta de preferencia, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordada la preferencia.

El RELATOR continuó dando cuenta de los

DICTAMENES:

De la Comisión de Instrucción, en la solicitud de don Gustavo

Bello Zegarra, sobre aumento de pensión.

Pasó a la Orden del Día.

De la Comisión Principal de Hacienda, en el proyecto de ley que aumenta la pensión de montepío de doña Susana de Lavalle de Puente.

Pasó a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor LANATTA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante de Lima, doctor Lanatta.

El señor LANATTA. — He recibido un telegrama de la vecina Provincia de Cañete, señor Presidente, en el cual se me da cuenta de que se han presentado en esa importante Sección del Departamento de Lima, varios casos de Peste Negra que tienen justificadamente alarmados a todos sus moradores.

Con tal motivo y en atención a la gravedad del caso, me permito suplicar a la Presidencia se dignen tramitar preferentemente el peddido escrito que he puesto en Mesa y que tiende a que se oficie al señor Ministro de Salud Pública para que preste toda atención a este asunto, enviando urgentemente los médicos y elementos que sean necesarios para conjurar ese terrible flajelo que está azotando a la mencionada Región.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer la petición que, por escrito, ha presentado el señor

Lanatta, sobre la cuestión que acaba de hacer conocer al Congreso.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Pido que se oficie al señor Ministro de Salud Pública, recomendándole atender al clamor de los vecinos de Cañete, que se encuentran frente a un flajelo que es preciso combatir en defensa de la Salud Pública para lo cual acompaño un telegrama que he recibido.

Lim, 20 de noviembre de 1935.

(Firmado). — F. R. Lanatta.”

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El Representante del Callao, señor Medelius, puede hacer uso de la palabra.

El señor MEDELIUS. — Yo también he recibido un telegrama del Alcalde del Concejo Provincial de Cañete, en el cual se me comunica la aparición de varios casos de Peste Bubónica, y se me pide que gestione la adopción de medidas que contribuyan a combatir oportunamente a ese mal; y es por esto que enantes entregué a la Presidencia una solicitud por escrito.

En consecuencia, pido al señor Presidente se sirva tramitar mi gestión junto con la del señor Lanatta.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta del pedido escrito a que ha hecho alusión el señor Medelius.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Solicito que se trascriba al señor Ministro de Salud Pública el telegrama adjunto, que me ha enviado el Alcalde de Cañete dando cuenta de haberse presentado casos de Peste Bubónica en ese lugar, y solicitando se envíen elementos para combatir el flajelo.

Lima, 20 de noviembre de 1935.

(Firmado). — O. Medelius.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá, por Secretaría, las notas a que se refieren los señores Lanatta y Medelius en los pliegos que acaban de ser leídos...

El señor CASTRO POZO. (Interrumpiendo). — Perdón, señor Presidente: Pido a la Mesa y a los señores autores de los pedidos que se acaban de tramitar, se sirvan tener en cuenta mi adhesión y ampliar sus gestiones en favor del Departamento de Piura, en cuyas provincias de la Sierra (Ayabaca y Huancabamba) se han presentado también varios casos de Peste Bubónica.

El señor PRESIDENTE. — (Continuando). — Se tomará en cuenta lo que acaba de exponer el señor Castro Pozo.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Los suscritos, Representantes por el Departamento de Arequipa, hemos recibido un oficio del señor Presidente de la “Asociación de Comercio e Industrias Arequipa”, en el que nos manifiesta haber solicitado del Mi-

nisterio de Gobierno el aumento de las guarniciones de la Guardia Civil y Policía en esa Capital, en razón de que siendo escaso su actual Efectivo, no pueden prestar los servicios eficientes que exige el incremento que vienen tomando los atentados a la Vida y a la Propiedad de sus habitantes.

Nos informa también, que el señor Director General de la Guardia Civil y Policía ha respondido manifestando que no le es posible acceder al aumento solicitado, por no permitirlo el Presupuesto de la República, que fija determinada cantidad para esos servicios.

Como de las razones que aduce en su oficio el señor Presidente de la “Asociación de Comercio”, se desprende la urgente necesidad de aumentar el Efectivo de la Policía, tanto en la Capital del Departamento, como en sus distritos vecinos, solicitamos que, con acuerdo del Congreso, se oficie a la Comisión de Presupuesto, para que, teniendo en cuenta la procedencia y justificación del pedido en referencia y cuyo texto adjuntamos, se sirva atendernos en su oportunidad, o sea en la próxima discusión del Presupuesto.

Lima, noviembre 14 de 1935.

(Firmado). — M. M. Maldonado. — Ernesto Lizárraga. — Daniel T. Huaco. — Leonidas González H.”

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden el pedido que se acaba de leer y que ha sido presentado por los señores Maldonado, Lizárraga, Huaco y González

Honderman, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado.

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

He recibido el ajunto telegrama de los elementos representativos de la Clase Obrera de Ica, cuya lectura solicito para conocimiento del Congreso.

Ruego que el contenido de dicho telegrama se transcriba al señor Ministro de Justicia, para que éste, a su vez, lo haga a la Corte Suprema, con el objeto de que se comisione a un señor Vocal de la Corte Superior, para que investigue los cargos concretos que se han denunciado en los procedimientos del Agente Fiscal de Ica, doctor Montoya.

Lima, 31 de octubre de 1935.

(Firmado). — Oscar Medelius.”

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: No es posible que los Representantes de la Nación silenciamos ante la denuncia concreta que se formula contra el Agente Fiscal de Ica, ni que el Congreso permanezca indiferente ante la situación anómala producida en la Administración de Justicia de esa Provincia. Es necesario, señor, adoptar sin pérdida de tiempo, el procedimiento que conduzca a

salvar esa situación, y es por esto que he presentado el pedido cuya lectura acaba de escuchar la Asamblea.

En Ica hay un verdadero clamor, porque parece que dicho Agente Fiscal no cumple, en realidad, con sus funciones y que, al contrario, es objeto de la censura más acerba del Público en general, precisamente por los procedimientos incorrectos que pone en práctica.

Por estas breves consideraciones y por el respeto que merecen los Tribunales de Justicia de mi Patria, y en guarda del prestigio de éstos, espero que la presente sea la última oportunidad en que me ocupe del asunto, y estoy seguro de que cuanto antes se constituirá en Ica el Vocal de la Corte Superior de este Distrito Judicial que ha sido designado para investigar el caso y que, si no estoy mal informado, es el doctor Pelayo Samanamud.

Suplico, pues, a la Presidencia, se sirva tramitar mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el telegrama citado por el señor Medelius.

El RELATOR leyó el telegrama en referencia.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Junín, doctor Solís, tiene la palabra.

El señor SOLIS. — Señor Presidente: Quiero aprovechar del pedido del señor Medelius, para suplicar a usted se sirva

poner en debate, a la brevedad que le sea posible, el proyecto de ley sobre ratificación de nombramientos judiciales; pues el caso del Agente Fiscal de Ica no es el único, porque en todas las provincias existen acusaciones, gravísimas quejas contra determinados funcionarios del Poder Judicial. Esto hace necesario que el Congreso se apresure a dictar la “Ley de Ratificaciones Judiciales”, que se halla proyectada de acuerdo en todo con la Constitución del Estado.

Espero, por lo dicho, que la Presidencia se dignará acoger mi petición.

El señor BAIOCCHI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el Representante de Ica, señor Baiocchi.

El señor BAIOCCHI. — Señor Presidente: Igual telegrama he recibido, y tan pronto tuve conocimiento de los hechos, me constituí en el Ministerio de Justicia para hacer las gestiones necesarias; y en ese Despacho me he enterado de que con fecha 11 del presente mes se ha autorizado a la Corte Suprema a efecto de que atienda a los gastos de leguajes que corresponden al Vocal Visitador, doctor Pelayo Samanamud, que debe ir a Ica a la brevedad posible para normalizar la situación previas las investigaciones del caso.

Es todo lo que tengo que exponer al respecto.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —

El señor Representante de Ica, doctor Escardó Salazar, puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCARDO SALAZAR. — He recibido idéntico telegrama, señor Presidente, pero no conozco en detalle el contenido, y por eso creo que es de suma urgencia que un Vocal de la Corte Superior de Lima vaya a estudiar la situación de sagradable que se dice se ha presentado en Ica entre el Agente Fiscal y la "Federación de Campesinos", a fin de esclarecer los hechos y de adoptar los procedimientos que más convengan.

Respeto profundamente; grandemente a todos los elementos representativos de la colectividad Trabajadora Iqueña cuyas firmas figuran en el telegrama a que he aludido, entre los cuales hay delegados de la Provincia de Pisco, a la cual me hallo sumamente vinculado. Pero si respeto y acojo ese clamor general, que creo debe escucharse porque proviene de un número considerable de los obreros del Departamento que represento, también debo declarar, en honor a la verdad y desconociendo las actividades que haya desplegado a posteriori el Agente Fiscal aludido, doctor Roberto Montoya, que él me merece consideración por la actitud que asumió cuando ejerció la Presidencia del Jurado Departamental de Elecciones, época en la cual le cupo actuar en Ica con la más absoluta lucha corrección, que dió por resultado el que los Representantes de la mencionada Circunscripción actualmente en el seno del Parlamento, recibiéramos nuestras credenciales sin ningún tropiezo. No deseo sino recordar este hecho, porque debo gratitud al señor doctor Montoya;

y; y por otro lado, quiero que conste el respeto y las consideraciones que guardo a los elementos representativos de la Colectividad de mi Departamento, que suscriben el telegrama tantas veces citado.

Por todas estas consideraciones, creo que es indispensable que el Ministerio de Justicia y la Corte Suprema se apresuren a comisionar al respectivo Vocal Visitador, a fin de que, constituyéndose en el lugar de los hechos, pueda constatar la verdad y definir la situación, haciendo cesar así, en forma definitiva, este conflicto que redundava gravemente en contra de los intereses de la Región y, especialmente, de aquellos que han formulado la queja de que se trata.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de las indicaciones formuladas por los señores Representantes que han intervenido en esta discusión, y dispone que por Secretaría se dirija el oficio solicitado por el señor Medelius.

El RELATOR leyó:

"Señor Presidente:

El Representante que suscribe, teniendo en consideración que en la Oroya existe una numerosa Población Obrera que por sus labores diurnas no puede recibir la Instrucción Primaria; que otro tanto ocurre en la Ciudad de Huancayo, Centro Comercial e Industrial con varias fábricas y la gran afluencia como que es la Capital del Departamento, en la esperanza de recibir la Instrucción y, al mismo tiempo, poderse ganar el sustento diario, solicita que, con acuerdo de la Asamblea, se oficie al señor Mi-

nistro de Educación, en el sentido de que se verá con agrado la creación de dos escuelas nocturnas: una en La Oroya y otra en Huancayo, en el Presupuesto correspondiente para 1936, por cuanto su gasto demanda una suma insignificante al lado del enorme beneficio que recibirá la Población Obrera.

Lima, 19 de noviembre de 1935.

(Firmado). — Juan P. Santiváñez."

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden el pedido cuya lectura acaba de producirse, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado.

El RELATOR leyó:

"Señor Presidente:

En los distritos de Matahuasi, Concepción y Santa Rosa de Ocopa, de la Provincia de Jauja, se encuentra en gran número de pobladores, en desarrollo del "Bocio" (en la Serranía llaman "Coto"), enfermedad que además de deformar el Cuello y la Facie, dándoles formas grotescas, los sujetos afectados tienden a la Idiotez, y cuando ha llegado el pleno desarrollo del mal, se presentan como verdaderos estúpidos y cretinos.

La circunstancia de haberse localizado dicho mal en los distritos indicados y que llama la atención por el número considerable de los atacados, existe la creencia popular de que se origina por la mala calidad del agua que corre por las acequias descubiertas, de donde se recoge para la alimentación.

En resguardo de la Salud Pública y en vista del clamor de esos pueblos, pido que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social para que designe una Comisión que haga un estudio sobre ese mal y se dicten las disposiciones pertinentes para salvar a esos pueblos que esperan una mano protectora del Estado.

Lima, 19 de noviembre de 1935

(Firmado). — Juan P. Santiváñez

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden este pedido, se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor CEVALLOS CHAVEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Representante de Cajamarca, señor Cevallos Chávez.

El señor CEVALLOS CHAVEZ. — Señor Presidente: Suplico a usted se sirva disponer sea enviado al Ministerio de Fomento y Obras Públicas, con la respectiva recomendación a mi nombre, el memorial que he recibido de los vecinos del Distrito de Chimbán, de la Provincia de Chota, que pongo en Mesa y que tiende a conseguir se ordene la construcción de un puente que es de suma utilidad y urgencia para la rápida y segura comunicación de ese Distrito con los demás pueblos vecinos y que el desarrollo de su Comercio exige imperiosamente. Deseo que el Jefe del mencionado Despa-

cho vea la manera de satisfacer los justos anhelos de los ciudadanos peticionarios, ya sea remitiendo al Congreso el respectivo proyecto de ley o indicándonos el procedimiento que debemos adoptar para llenar esa necesidad.

Voy a formular otro pedido, señor Presidente: Toda la Representación de Cajamarca ha recibido un oficio circular del "Colegio de Abogados" del indicado Departamento, en el que se nos pide tomemos interés por la dación de la ley que dispone que los ascensos de los Magistrados se efectúen observándose rigurosa antigüedad; de manera que solicito que se excite el celo de la Comisión respectiva, a fin de que emita su dictamen a la brevedad posible y pueda ser considerado dicho asunto en la Agenda de los proyectos que están por resolverse en la Asamblea.

Además, señor Presidente, debo manifestar que los periódicos de esta mañana registran la noticia de nuevo caso de Homicidio cometido en el Camino de Cajamarca a Chota, en la persona de un Agente Viajero que procedía de Chiclayo. Estos asesinatos se están repitiendo con frecuencia, y como no es posible que nosotros permanezcamos indiferentes ante esa situación, pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno y Policía, recomendándole se sirva adoptar las medidas enérgicas que sean necesarias para poner término al Bandidismo.

Y por último, suplico a la Presidencia se digne ordenar que por Secretaría se oficie al señor Ministro de Hacienda y Comercio, a efecto de que disponga que los pagos de haberes devengados que se están efectuando se hagan directamente a los in-

teresados, y que la distribución de los respectivos fondos se practique por el propio señor Ministro controlando los abonos, porque he recibido muchas quejas en el sentido de que se realizan negociados por los empleados inferiores de ese Despacho. Seguramente el señor Ministro de Hacienda y Comercio no tiene conocimiento de estos hechos que desprestigian notablemente al Régimen y a todos los que cooperamos en la saludable obra, que lleva a cabo el actual Jefe del Estado, y, por lo mismo, es indispensable que se le indique lo que está pasando alrededor de ese Servicio. Estas incorrecciones no son exclusivamente de ahora, porque todos sabemos muy bien que, lamentablemente, siempre han existido por parte de los empleados subalternos; pero no por esto debemos cruzarnos de brazos ante esa inmoralidad, que hay que extirpar del todo en guarda del prestigio de la Administración Pública. Yo mismo he sido lesionado hace algún tiempo en mis intereses, cuando se reintegró a los empleados de la Nación las cantidades de dinero que se les adeudaba por concepto de haberes.

En esa oportunidad, cuando vine a reclamar el pago de lo que me correspondía, me hallé con que mi reintegro estaba pagado por el Estado en vista de una carta-poder. De esto hace muchos años.

Por estas consideraciones es necesario, señor, que se adopten las medidas que insinué en el sentido de que sea el propio señor Ministro de Hacienda el que distribuya los fondos dedicados a este Servicio y controle el pago de sueldos devengados y atrasados, y de que esto se haga

directamente a los interesados. De modo, pues, que pido se pase la nota que corresponda.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá, por Secretaría, los oficios a que se contraen los pedidos del señor Cevallos Chávez.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Piura, doctor Castro Pozo, puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Hace algunos meses, señor Presidente, este Congreso dictó una ley mandando establecer una Escuela de Artes y Oficios en Sullana y creando para el efecto determinadas rentas; y como dicha ley fué promulgada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo, suplico a usted se sirva disponer se oficie al señor Ministro de Hacienda y Comercio, a efecto de que informe sobre cuál es la cantidad exacta que se ha recaudado hasta la fecha por concepto del impuesto que creó la ley en referencia. Este dato me es indispensable para posteriores gestiones referentes al Instituto citado, y, en consecuencia, espero que me será proporcionado a la brevedad posible.

Voy a formular otra petición: Como todos los miembros de la Asamblea sabemos, existen en Mesa, expeditos para el debate, varios proyectos de ley tendientes a satisfacer necesidades de carácter local en las diversas circunscripciones de la República sin gravar con nuevos gastos al Presupuesto Nacional; por lo que, seguramente, no han de re-

querir extensas discusiones para ser sancionados.

Entre esos proyectos está, por ejemplo, el que hemos presentado los Representantes Socialistas, por el cual se autoriza al Concejo Provincial de Piura para que consigne determinada cantidad anual en su Presupuesto, con destino a atender al servicio del empréstito que debe levantar para adquirir los derechos e intereses de la Empresa de Luz Eléctrica de la Capital del Departamento. También se halla entre las leyes proyectadas que esperan nuestra resolución, aquella que dispone que el importe de los haberes dejados de percibir por los funcionarios judiciales de la Circunscripción que represento, se aplique a la compra de Mueblaje para los juzgados de la Región. Y así, en fin, existen otros proyectos que es necesario despachar cuanto antes con el objeto de satisfacer imperiosas exigencias del Servicio oficial en todas las provincias.

Por las consideraciones que dejo expuestas, solicito que la sesión que celebramos el Lunes sea dedicada todas las semanas, al preferente despacho de esas leyes cuyos efectos van a beneficiar, en forma efectiva, a los pueblos que representamos y que esperan ansiosos nuestra actitud al respecto.

El señor PRESIDENTE. — Se dirigirá, por Secretaría, la nota que ha pedido el señor Castro Pozo acerca del Despacho de Hacienda y Comercio; y en cuanto al segundo punto tocado por dicho señor Representante, la Presidencia expresa que ya se ha acordado por el Congreso resolver en la sesión del lunes de cada semana los asuntos de carácter lo-

cal. De modo, pues, que ese día serán puestas en debate las iniciativas que favorecen al Departamento Piura, a las cuales se ha hecho referencia.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Mi compañero Castro Pozo no se ha referido sólo a los proyectos que favorecen al Departamento de Piura, sino a todos aquellos de carácter local que van a satisfacer necesidades impostergables de todas y cada una de las regiones del País; y es por esto que pido que la sesión que celebramos cada Lunes, sea dedicada exclusivamente al despacho de esas cuestiones que no van a exigirnos extenso debate ni a gravar con nuevos egresos al Presupuesto General de la República, sino que van a transferir los gastos que no obstante contar con partidas específicas, no han tenido aplicación en los ejercicios presupuestales fenecidos o en el actual. Todas estas leyes, señor Presidente, han sido debidamente estudiadas por sus autores y por las respectivas Comisiones y, por lo mismo, deben ser dictadas por el Congreso sin mayor dilación, tanto más, si se tiene en cuenta que con su vigencia se va a satisfacer, repito, imperiosas necesidades de la propia Administración Pública en bien de la Nacionalidad.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO. — Para fundamentar mi pedido sobre el preferente despacho del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Piura para contratar un préstamo destinado a la expropiación de la Empresa de Luz Eléctrica, debo manifestar que la vigencia del contrato celebrado entre dicha Corporación Edilicia y la Compañía Suministradora del Servicio de Alumbrado Público, debe terminar en los primeros meses del año próximo; de tal manera que si el mencionado proyecto no se convierte en ley con la debida anticipación, no habremos hecho nada en provecho de la Población de Piura y ésta seguirá sufriendo las consecuencias de las arbitrariedades que pone en práctica la Empresa que se trata de expropiar. Es, pues, indispensable desde todo punto de vista, que nuestro aludido proyecto de ley sea despachado con toda preferencia, y así lo espera la Representación Socialista. Y aquí debo agregar que los señores miembros del Concejo Municipal ya citado nos manifiestan reiteradamente sus deseos para que se les autorice legalmente, sin pérdida de tiempo, a llevar a efecto esa operación financiera con todas las garantías del caso.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia de las indicaciones de los señores Area Parró y Castro Pozo.

El señor VARA CADILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Huánuco, doctor Vara Cadillo, tiene la palabra.

El señor VARA CADILLO. — Señor Presidente: Hace dos me-

ses, más o menos, que el Congreso acordó recomendar al señor Ministro de Justicia, etc., el nombramiento de un Vocal para la Corte Superior de Junín en vista de que las respectivas ternas fueron enviadas oportunamente por la Corte Suprema al Poder Ejecutivo; pero resulta, señor, que no obstante el tiempo transcurrido desde Julio último a esta fecha, el Vocal en referencia no ha sido aún designado. Ante esta situación, las labores judiciales del Departamento de Junín, que abarcan también a la Administración de Justicia en Huánuco, se hallan muy recargadas; lo que origina un perjudicial atraso en la tramitación de los juicios. Por otro lado, es imposible formar las correspondientes Salas con los suplentes, porque éstos, a veces, están impedidos y porque, además, los vocales titulares gozan de licencia o tienen otros impedimentos por enfermedad, etc.

Las consideraciones que dejo expuestas me sirven de fundamento para suplicar a la Asamblea se sirva recomendar nuevamente al señor Ministro a que he aludido, el pronto nombramiento del Vocal que debe integrar la Corte Superior de Justicia de Junín.

Voy a formular otra solicitud, señor Presidente: El Médico Titular de la Provincia de Huánuco ha sido removido a otro lugar, y esta traslación ha originado serios perjuicios al Servicio Sanitario de la indicada Circunscripción, porque ha quedado a cargo del único Facultativo que ha quedado residiendo allá, el cual, como bien se comprenderá, no es suficiente para satisfacer con oportunidad las exigencias del indicado Servicio Públi-

co en una Provincia de tanta Población, como lo es la que he indicado.

Y hay algo más, señor Presidente y señores Representantes: Ese único Médico que ha quedado en la Capital de mi Departamento, se ha hecho cargo, en estos últimos tiempos, del Servicio Sanitario en la Carretera a Pucallpa; así es que, prácticamente, ya no hay ningún Médico en Huánuco.

Por otra parte y según noticias que tengo, se han presentado algunas epidemias en esa Región, y a consecuencia de éstas, a Mortalidad va en aumento alarmante.

Atendiendo con todo celo, como es mi deber y como no podía dejar de hacerlo, he llevado a cabo gestiones privadas ante el Ministerio del Ramo, con el objeto de que se proceda en el día, al nombramiento del nuevo Médico Titular de la Provincia de Huánuco, y los funcionarios respectivos me han expresado que todavía no se ha podido llenar la vacante en referencia, y que se ha autorizado al Médico Titular de Ambo, a fin de que durante determinadas horas del día preste también sus servicios en Huánuco. En mi concepto, este procedimiento, señor, es contraproducente, porque el médico de Ambo, tendrá que abandonar su propio Servicio y no podrá satisfacer debidamente las necesidades de la Salubridad en la Capital del Departamento.

Con la finalidad de salvar las deficiencias que dejo anotadas y de proporcionar a los pobladores de la Provincia de Huánuco los servicios médicos a que tienen derecho, suplico al Congreso se

sirva acordar se dirija nota al señor Ministro de Salud Pública, Etc., insinuándole la conveniencia que hay para que, sin pérdida de tiempo, se llene la vacante producida por traslación del Médico Titular de esa Circunscripción a otro lugar.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar (Pausa). Los señores Representantes que acuerden se oficie nuevamente al señor Ministro de Justicia, recomendándole el preferente nombramiento de Vocal de la Corte Superior de Junín, como lo ha solicitado el señor Vara Cadillo, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). — Ha sido acordado

Los señores Asambleístas que acuerden se pase nota al señor Ministro de Salud Pública, recomendándole el pronto nombramiento de Médico Titular de la Provincia de Huánuco, se dignarán expresarlo (Votación) Los señores que estén en contra. (Votación). — Acordado.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Sotil.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: El 28 de Febrero de este año, los industriales menudencieros que ejercitan sus actividades en el "Figorífico Nacional" presentaron un memorial a la consideración del Congreso y dicho memorial fué sometido al trámite reglamentario respectivo; y en el preciso momento en que la Presidencia declaraba cuál era ese trámite, hice uso de la palabra solicitando que

el aludido documento se tomara como pedido mío. Y continuando en mi propósito de amparar esa reclamación y conseguir que fuera debidamente atendida, conseguí que se oficiara al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, recomendándole que, previa la adopción de las medidas que juzgara más oportunas y convenientes, nos informara al respecto para dictar la resolución definitiva que el caso requiriera. Repito que esto sucedía el 28 de Febrero del año en curso. Sin embargo, han transcurrido nueve meses desde aquella fecha, y recién hoy se dá cuenta del oficio del aludido Funcionario, expresando que están llenándose los trámites requeridos para emitir el informe pedido por esta Asamblea.

Luego de hacer notar la profunda extrañeza que este procedimiento del señor Ministro oficiente me ha causado y sin entrar a hacer la crítica de la respuesta, no obstante podría hacerla muy bien, voy a limitarme a señalar los enormes perjuicios que la falta de celo de los funcionarios para cumplir sus deberes con oportunidad, está ocasionando a la Gran Masa Ciudadana de esta Capital, el Callao y las poblaciones vecinas que tienen la principal fuente de Alimentación en las menudencias que proporciona el beneficio de reses para el Consumo ...

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Interrumpiendo). — Señor Sotil: La Mayoría Parlamentaria sustenta la teoría de que los Ministros de Estado contestan cuando lo tienen a bien.

El señor SOTIL (Continuando). — Perdóneme el señor Diez Canseco Romana, que le enca-

rezca se digne no interrumpirme. (Risas).

Bien, señor Presidente: Si se hubiera atendido con la debida oportunidad la recomendación hecha no por el Representante que habla en estos momentos, sino por la Asamblea Constituyente

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Por lo bajo). — De ninguna manera hubiera contestado antes.

El señor SOTIL (Continuando) no se habría establecido el Monopolio escandaloso que hoy explota tan inhumanamente al pobre Pueblo Consumidor

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Interrumpiendo) — Perdón, señor Sotil: Eso no interesa al Gobierno.

El señor SOTIL (Continuando). — Pero cuando el señor Ministro sea llamado a este recinto, entonces sí le interesará contestar siquiera a la nota del Congreso

El señor DIEZ CANSECO ROMANA (Por o bajo). — No vendrá.

El señor SOTIL (Continuando). — Vuelvo a suplicar al señor Diez Canseco Romana se sirva no interrumpirme.

La venta de la llamada "Menudencia" rendía antes, señor Presidente y señores Asambleístas, una respetable cantidad de dinero, porque como su precio estaba al alcance hasta de los más pobres, ese Producto Alimenticio tenía una enorme salida. Pero hoy las cosas han cambiado, precisamente debido a esa

injustificado Monopolio que extorsiona al Público Consumidor en provecho de dos, tres o cuatro personas que no tienen otra mira en su negocio, que la más inícuca para satisfacer sus insaciables apetitos de lucro; expoliación a la cual debemos poner término inmediato porque así lo exige imperiosamente el austero cumplimiento de nuestras obligaciones para con el Pueblo que representamos en este Sagrado Templo de las leyes del Estado.

Por las razones que dejo dichas, solicito que se oficie al Ministerio del Ramo, recomendándole se sirva poner en vigencia, en forma estricta, el artículo 9o., de la resolución suprema del 20 de setiembre de 1934, que tiende a salvaguardar perfectamente los intereses de los pobladores que consumen las citadas menudencias, y los intereses también, de los industriales que venden y las expenden al Público.

En esta forma habremos contribuido, además, a que el Gobierno ponga término inmediato a los organismos innecesarios que se han creado alrededor de las actividades del "Frigorífico Nacional", y que constituyen una verdadera vergüenza y una tarasca. Es indispensable, señores, que cesen en el día los incalificables abusos que se comete con nuestro Pueblo y que impiden que éste se alimente bien, como está acostumbrado a hacerlo, utilizando esas partículas de las reses que son de su predilección y que ahora no pueden aprovecharlas por los elevados precios que alcanzan en el Mercado.

Estoy seguro de que todos mis distinguidos compañeros en la Representación Nacional me a-

compañarán en este pedido, que tiene la sana finalidad de mantener incólumes los derechos e intereses de la Colectividad y, especialmente, de las clases menos afortunadas.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS.— Creo que para que el Congreso pueda votar con el debido acierto respecto a la petición del señor Sotil, es indispensable que se le haga conocer la resolución suprema en referencia y, en forma especial, su artículo 9o.

Por eso pido sea leído dicho documento.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Sotil.

El señor SOTIL. — No tengo inconveniente, señor, para que se lea esa resolución; y mientras ella llega a la Mesa, pido a usted se sirva disponer que el Relator dé lectura al recorte periodístico que pongo a disposición de la Presidencia, porque en él se exhibe la confianza que tiene el "Gremio de Menudencieros" acerca del éxito de su gestión; éxito que no podrá alcanzarse si no se procede con la debida celeridad.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:
"Lima, 16 de Noviembre de 1935"

Señor General Manuel E. Rodríguez, Presidente del Gabinete y Ministro de Fomento:

Es usted indiscutiblemente uno de los mejores Ministros de Fomento que ha tenido el Perú. Su labor eficiente, ponderada y patriótica le han acreditado como tal, y las Clases Trabajadoras saben que tienen en usted a un defensor desinteresado de sus prerrogativas y derechos.

En tal virtud, no le extrañe que nos dirijamos a usted haciéndole saber que personas interesadas quieren presentarse a su Despacho pidiéndole otorgue a la Empresa del "Frigorífico Nacional" el Monopolio de la venta de Menudencias, o sea que se obsequie a esa poderosa Empresa DIEZ O DOCE MIL SOLES ORO MENSUALES a costa del trabajo y de los sufrimientos de cientos de Trabajadores.

Y no se crea, señor Ministro, que nuestro temor es infundado. El Frigorífico, desgraciadamente, nos tiene dadas pruebas de lo que sabe hacer para aumentar sus ingresos. No hace tres años que adquirimos las menudencias con las partes llamadas "Sebo", "Culatas", "Gargantas" y "Glándulas", y hoy todas éstas han pasado a su poder. Nada de extraño tiene, pues, que pretendan absorberlas totalmente ni que nos sintamos amenazados y temerosos.

Más aún para que recurramos a usted en demanda de protección: Ningún Monopolio puede ser útil ni ventajoso para el Pueblo, por honrado y capacitado que sea la Entidad que lo ejerza; mucho menos el de las menudencias; Artículo que consume caso exclusivamente las clases pobres, sobre las cuales recaería

todo el peso de la situación por crearse.

Quiera usted, señor General Ministro, aceptar una vez más la expresión de nuestras simpatías y afectos, no motivados en esta hora ni por la amenaza que se cierne sobre nosotros, sino desde años atrás. En efecto, en nombre del Gremio que presido, decía a usted hace dos meses: "EL "GREMIO DE MENUDENCIEROS SABE QUE ES MOTIVO DE GARANTIA PARA LAS CLASES TRABAJADORAS QUE TIENEN A UN DEFENSOR EFICIENTE Y DESINTERESADO" E iguales o parecidos términos le expresamos cuando por primera vez dejó usted la Cartera de Fomento para pasar al Ministerio de Guerra; es decir, en momentos en que ningún interés ni cálculo podían guiarnos

Dios guarde a usted.

José Cuadros, Presidente.

Calle de "La Oroya", No. 225

El señor PRESIDENTE. — Como el documento cuya lectura ha solicitado el señor Medelius, no se halla en el Archivo del Congreso, la Presidencia ofrece solicitar una copia de él al respectivo Despacho y considera que conviene aplazar la consulta del pedido del señor Sotil hasta la próxima sesión, en la cual se producirá la lectura citada.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil tiene la palabra.

El señor SOTIL. — Acepto, señor Presidente, el temperamento insinuado por usted, no obstante estar convenido de que es impostergable la adopción del acuerdo que he planteado.

El señor PRESIDENTE. — Queda reservada la consulta de este pedido.

El señor DALMAU. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Representante de La Libertad, señor Dalmau.

El señor DALMAU. — Señor Presidente: Desde hace más de un año se hallan en la Orden del Día dos proyectos de ley de mucha importancia y urgencia para el Departamento que represento. Uno de ellos dispone que determinados fondos empozados ya en la Caja de Depósitos y Consignaciones se apliquen en la ejecución de los trabajos de implantación de los servicios de Agua Potable y Desagüe en el Puerto de Paasmayo; y el otro manda que el importe total de los haberes dejados de percibir por los médicos sanitarios y titulares de La Libertad se empleen en las construcciones de un Sanatorio para Tuberculosos en Sinsicap.

Repito, señor Presidente y señores Representantes, que estas dos indicaciones son de suma importancia y urgencia para la Circunscripción que tengo el honor de representar en este Congreso; y es por esto que solicito se les prefiera en el debate.

Repito, señor Presidente y señores Representantes, que estas dos indicaciones son de suma importancia y urgencia para la Circunscripción que tengo el honor de representar en este Congreso; y es por esto que solicito se les prefiera en el debate.

El señor PRESIDENTE. — En su oportunidad serán puestos en discusión los proyectos a que se ha referido el señor Dalmau.

El señor CALMELL DEL SOLAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El Representante de Junín, señor Calmell del Solar, puede hacer uso de la palabra.

El señor CALMELL DEL SOLAR. — Señor Presidente: He recibido una comunicación telegráfica procedente del Departamento que represento, en la cual se me recomienda que gestione la pronta dación de la ley que manda establecer una Gran-Escuela en Junín y es accediendo a ese pedido de mis representados, que solicito se lea el telegrama en referencia y se ponga en debate, con la debida preferencia, la aludida ley que está llamada a reportar incalculables beneficios no solo a la Región de Junín, sino a toda la del Centro y al País también.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el telegrama enviado a la Mesa por el señor Calmell del Solar.

El RELATOR leyó.

"REPRESENTANTE CALMELL DEL SOLAR.— CONGRESO.— LIMA.

AUTORIDADES, VECINOS NOTABLES Y CUERPO CONSULTIVO INGENIEROS CENTRO SUPPLICAN GESTIONE PRESENTACION ORDEN DIA PROYECTO CREACION GRANJA-ESCUELA, AMPLIANDOLA CON ANEXO ARTES OFICIOS MISMA GRANJA SALCEDO PUNO.

Manuel Piélagos.— Luis Alcazar Miranda.— Máximo Chariabe.— José Flores León.— Salvador Díez Canseco.— Adolfo Estens Romero.— Guillermo Villanueva Meyer.— Julio Masías.— Augusto Duffaut.— Enrique Martínez.— Alberto Mendiola.— Alberto Mardueño.— Carlos Guevara.— José Cepot.— Aníbal Salhuna.— Alberto Forero.— José Ruis Fojler.— Teófilo Moreno.— José Luis

Raez.— Julio Alcazar.— Ricardo Sánchez.— César Madrid Bonneville”.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de la solicitud del señor Calmell del Sojar y la atenderá en la primera oportunidad.

El señor ABRILL VIZCARRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante del Cuzco, doctor Abrill Vizcarra.

El señor ABRILL VIZCARRA. — Señor Presidente: He recibido una carta del prestigioso Profesional, doctor Manuel A. Quiroga, que reside en Puno, en la que me manifiesta que por disposición de la Autoridad Política se enganchó a muchos obreros para que trabajaran en la construcción del Camino-Carretero de Puno a Tacna; así como que dichos braceros fueron violentamente arrancados de sus hogares y llevados a Acora, punto lejano, cuya distancia solo puede cubrirse en ocho o diez días de marcha a pie. Y se me dice también en la misma carta, que en los sitios donde trabajaron esos obreros se les abonó únicamente la cantidad de DIEZ Y VEINTE CENTAVOS como jornal, no obstante se les ofreció UN SOL ORO como mínimo.

En vista de lo ocurrido, esos trabajadores se vieron obligados a salir del Lugar de Concentración donde prestaban sus servicios, para constituirse en la Capital del Departamento de Puno y reclamar el abono de los jornales que efectivamente les correspondían. Entonces, el doctor Quiroga, en ejercicio de su Profesión, no tuvo inconveniente en

patrocinarse la reclamación hasta alcanzar que se resolviera justificadamente; pero resulta que a consecuencia de esa intervención profesional del doctor Quiroga, originada por la solicitud de los interesados, el aludido Abogado, que goza de merecido prestigio no solo en el Cuzco y en Puno, sino en diversos puntos de la República, ha sido reducido a prisión por orden de la Prefectura y sometido a la más absoluta incomunicación; y hasta se le ha privado del derecho de respirar aire puro, llegando los hechos a tal extremo, que el doctor Quiroga ha tenido que usar papel de despacho del que se emplea en los establecimientos comerciales y lápiz para poder dirigirme la comunicación a que he aludido.

Yo, señor Presidente, conozco de cerca los antecedentes personales y profesionales y la solvencia moral de ese distinguido Abogado; pues con motivo de haber funcionado el extinguido Congreso Regional del Sur en el Cuzco, tuve oportunidad de apreciar su destacada actuación al lado de Pincha Arce y otros ilustres puñeros que supieron cumplir siempre con acierto, patriotismo y honradez los deberes que les correspondían; y es por esto que estoy seguro de que el doctor Quiroga es víctima de una detención injusta que debe terminar en el día. De manera, pues, que solicito al señor Ministro de Gobierno y Policía, recomen dándole se sirva informarme sobre las causales que han determinado la prisión que me ocupa, la falta que se le imputa y el estado de salud de ese respetable Ciudadano.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castro Pozo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Me adhiero, señor Presidente, a nombre de la Representación Socialista y el mío, a la solicitud que acaba de formular el señor Abrill Vizcarra; y cumplido este deber, para nosotros imprescindible, manifiesto al Congreso, por si acaso no tiene conocimiento de la personalidad del doctor Manuel A. Quiroga, que este Ciudadano y distinguido Jurisconsulto es un Magnífico elemento no solo en el aspecto intelectual sino, sobre todo, en el aspecto moral. El doctor Quiroga, como debe saberlo el señor Presidente de la Asamblea, por ser del Sur, siempre ha tenido actuación destacada en defensa de los indígenas. El doctor Quiroga ha sido en todo momento miembro conspicuo de las extinguidas sociedades llamadas “Proindígenas”, fundadas en el País por el señor Capello hace muchos años. Existe una serie de folletos publicados con los estudios del doctor Quiroga, que explican todos los abusos que se comenten con los indígenas del Sur de la República; y dicho Profesional de prestigio y popularidad innegables, siempre ha prestado sus servicios a los componentes de la Raza Indígena, en forma absolutamente desinteresada. Cuando en 1919 fueron creadas las “Juntas Nacionales del Patronato Indígena”, el doctor Quiroga prestó también su colaboración en una de dichas entidades, a mérito del respectivo nombramiento expedido por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, el cual lo designó por considerarlo uno de los elementos que más se distinguió en la labor en pró de los indígenas en diversos sectores del Territorio

Patrio. También ha prestado el doctor Quiroga importantes servicios al Ministerio en referencia, mediante publicaciones y estudios que se publican en el Boletín Oficial del Ramo. Aún más, cuando se nombró la Comisión especial de cuya labor se nos ha presentado una síntesis en los dos proyectos de ley dados a la publicidad por el doctor Roca, el doctor Quiroga tuvo actuación amplia y honradísima en su seno, defendiendo en todo momento y en todo terreno los derechos e intereses de los indígenas.

Si estos son, pues, los antecedentes de ese honorable Profesional; si estos son los servicios eminentemente nacionalistas prestados al País por el señor doctor Quiroga, amparando sin interés personal para él, a la sufrida y expoliada Raza Indígena, no es posible que nosotros permanezcamos indiferentes ante la situación en que se halla y que nos ha sido denunciada por el señor Abrill Vizcarra, y, por lo mismo, es imperioso deber nuestro apoyar con toda decisión el pedido de dicho señor Representante.

Por el camino que se ha empleado respecto al doctor Quiroga, se llegaría a situaciones verdaderamente difíciles y de consecuencias desagradables, porque cualquier profesional que amparara una reclamación de la naturaleza de la que ha motivado la prisión del mencionado doctor, sería inmediatamente sometido a la acción de la "Ley de Emergencia". Es decir, que se llegaría a situaciones que no tienen calificativo.

Estos son los fundamentos que la Representación Socialista tiene para adherirse, por mi conducto, a la solicitud del señor Representante del Cuzco que me ha antecedido en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE. -- Se dirigirá, por Secretaría, el oficio solicitado por el señor Abrill Vizcarra, y se tendrá en cuenta la adhesión de los señores Representantes Socialistas.

El señor CASANOVA. -- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. -- Tiene la palabra el Representante del Cuzco, señor Casanova.

El señor CASANOVA. -- Señor Presidente: Por ley especial que fué oportunamente promulgada por el Poder Ejecutivo, se dispuso se dotara del Servicio de Agua Potable a la Capital de la Provincia de Anta, en el Departamento que tengo el honor de representar; pero no obstante el tiempo transcurrido desde esa promulgación, no se ha podido cumplir las disposiciones de dicha ley a consecuencia de que en el Presupuesto General de la República en ejercicio no se ha consignado la respectiva partida. Mas, como el Congreso ha autorizado al Gobierno para que con cargo a los mayores ingresos fiscales atienda a los gastos que demande la ejecución de las leyes de la naturaleza de la que he citado, suplico a la Presidencia se sirva ordenar se oficie al señor Ministro del Ramo, recomendándole se digne dar preferencia a la atención de los gastos que demande la ejecución de la Obra Pública aludida ya que se trata de proporcionar vitalidad a una Provincia que carece, casi en lo absoluto, del elemento líquido tan indispensable para la Vida.

El señor ABRILL VIZCARRA -- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. -- El señor Abrill Vizcarra puede hacer uso de la palabra.

El señor ABRILL VIZCARRA. -- Es con el único fin de adherirme a la petición que acaba de formular el señor Casanova.

El señor PRESIDENTE. -- Teniéndose en cuenta la adhesión del señor Abrill Vizcarra, se pasará, por Secretaría, el oficio pedido por el señor Casanova.

El señor HIDALGO (don Juan José). -- Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. -- Puede hacer uso de la palabra el señor Representante de Loreto, doctor Hidalgo.

El señor HIDALGO (don Juan José). -- Señor Presidente: Los señores Maraví, Bazán y Padilla Abrill han presentado a la consideración de esta Asamblea un interesante proyecto de ley sobre ratificaciones judiciales; y desde hace algún tiempo, esa iniciativa ha pasado a la Comisión Principal de Justicia; pero hasta la fecha no se ha emitido el correspondiente dictamen. En consecuencia, suplico a la Presidencia se sirva recomendar a la Comisión citada el despacho de dicho asunto a la brevedad que le sea posible; facilitándose así el debate de ese proyecto juntamente con los demás de la misma índole.

Otro pedido, señor Presidente: Hace tiempo el Ministerio de Educación acordó un subsidio de cinco mil soles oro para cada una de las provincias de Bajo Amazonas y Ucayali, con destino a la construcción de muebles escolares; pero resulta que aún no se ha enviado ese dinero que es requerido con suma urgencia por las impostergables necesidades de un buen Servicio de Instrucción en la indicada Región. Es por esto que solicito a usted se sirva dis-

poner que por Secretaría se pase nota al señor Ministro del Ramo, recomendándole ordene que se remitan de inmediato las cantidades de dinero que he mencionado, a las juntas encargadas de ejecutar los trabajos correspondientes en cada una de las relacionadas provincias.

El señor PRESIDENTE. — Se recomienda a la Comisión Principal de Justicia el preferente despacho del proyecto de ley a que se ha referido el señor Hirdalgo.

Respecto al segundo punto tocado por el mismo señor Representante, se dirigirá, por Secretaría, el oficio pedido.

El señor PAREDES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante de Ancash, doctor Paredes.

El señor PAREDES. — Señor Presidente: Se ha dado a la publicidad, por los órganos de prensa de esta Capital, a un telegrama procedente de la Ciudad de Huarás, por medio del cual se hace saber que ha ocurrido un derrumbe en el "Cañón de Pato", originando la paralización del tráfico en esa importante Vía de Comunicación. Bien conozco que el señor Ministro de Fomento y Obras Públicas ha de prestar preferente atención a ese hecho, a fin de normalizar pronto el tráfico por la citada Ruta; pero no obstante, solicito que, con acuerdo del Congreso, se oficie al aludido Funcionario, insinuándole la conveniencia que hay para que disponga que en el día se revise todas las obras ejecutadas en el "Cañón de Pato", a fin de

que se consoliden y se pueda evitar nuevos derrumbes que tanto perjudican a los pueblos de la Región y, principalmente, a la Provincia de Huaylas.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden el pedido del señor Paredes, se dignarán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado.

El señor MERINO R. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El Representante de Piura, señor Merino, puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO R. — Señor Presidente: Desde el año 1932 se halla en la Orden del Día el proyecto de ley que crea una Escuela Práctica de Agricultura en la Provincia de Ayabaca; y como se trata de un asunto de vital importancia para la aludida Circunscripción Territorial, suplico a usted se sirva considerarlo en la Agenda respectiva.

Otro pedido, señor Presidente. Muchos Representantes hemos solicitado la instalación de líneas telegráficas en distintos lugares del Territorio Nacional, y nuestras solicitudes, ya aprobadas por el Congreso, han pasado al Ministerio de Gobierno, etc., el cual, a su vez, las ha remitido a la Administración General de Correos y Telégrafos, a efecto de que las satisfaga; pero resulta que la aludida Administración se halla en la imposibilidad material de cumplir lo dispuesto por el Parlamento, por no contar con los recursos pecuniarios del caso a consecuencia de que, según el

Contrato suscrito entre el Gobierno y la "Compañía Marconi", las líneas telegráficas se instalan con cargo a las utilidades que corresponden al Estado Peruano; utilidades que no existen porque dentro de ese mismo Contrato, hay dos cláusulas: una por la cual el Estado y la "Compañía Marconi" renuncian a sus utilidades a fin de poder pagar lo que, con cargo a los Ramos de Correos y Telégrafos se adeuda en el Exterior, y otra que estipula que el Estado renuncia también a sus utilidades, con el objeto de pagar la deuda que, a su vez, tiene pendiente en favor de la "Compañía Marconi". Ambas deudas suman, señor Presidente y señores Asambleístas, dos millones de soles oro, más o menos; y aún en la hipótesis de que en los Ramos de Correos y Telégrafos se obtuviera alguna utilidad anual de trescientos mil soles oro, que es muy difícil, no se habrá llegado a pagar esos créditos en los seis años que restan de Administración a la "Compañía Marconi".

Además, según presupuesto formulado por el señor Grosser, Administrador General de Correos y Telégrafos, las mejoras que de inmediato debe ejecutar esa Entidad y las que debe efectuar de acuerdo con las resoluciones del Congreso, importan, más o menos, la cantidad de trescientos mil soles oro. En estas condiciones, pues, los pedidos que formulamos, en favor de nuestras circunscripciones, no podrán ser atendidos por la Compañía Administradora, ni ésta podrá tampoco mejorar el Servicio actual, porque se halla en la imposibilidad de efectuar gasto alguno por la absoluta carencia de dinero.

En tal virtud, pido a la Presidencia que, con acuerdo del

Congreso, se sirva recomendar a la Comisión Principal de Presupuesto, que en el Pliego de Egresos correspondiente al año próximo, consigne la partida de cien mil soles oro para la instalación de nuevas líneas telegráficas en las diferentes secciones del Territorio Nacional que hoy carecen de ese indispensable Servicio Oficial.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Arca Parro.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Como miembro de la Comisión Principal de Presupuesto, creo oportuno poner en conocimiento del Congreso que cuando en el seno de aquella se discutió ampliamente el Pliego de Egresos que corresponde a los Ramos de Gobierno, Policía, Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía, pudimos constatar en forma unánime que la partida destinada a la atención de los gastos de renovación de las líneas actuales e instalación de otras nuevas, era insuficiente; y entonces quedó aplazado el Capítulo respectivo hasta esperar que el señor Ministro de Hacienda y Comercio concurre a la Asamblea para discutir con amplitud dicho Capítulo y consignar dentro de él la partida ampliatoria que pueda satisfacer las justas aspiraciones de los señores Representantes y de los pueblos.

El señor PRESIDENTE. — Será incluido en la Agenda de los asuntos próximos a tratarse en el Congreso, el proyecto a que ha aludido el señor Merino; y en cuanto a la segunda petición del mismo señor Representante, se va

a hacer la consulta reglamentaria del caso. (Pausa). Los señores Representantes que acuerden se oficie a la Comisión Principal de Presupuesto en el sentido indicado por el señor Merino, se servirán manifestarlo. (Votación). (Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado.

El señor MARAVI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El Representante de Ayacucho señor Maraví, tiene la palabra.

El señor MARAVI. — Señor Presidente: Hace mucho tiempo se halla en la Orden del Día, con preferencia acordada, el proyecto de ley sobre nivelación de los haberes que perciben los Preceptores de la República; y como se trata de mejorar la condición económica de esos abnegados y sufridos servidores del Estado que constantemente han sido abandonados, suplico a usted se sirva poner en debate dicha iniciativa, a la brevedad que sea posible.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa acoge el pedido del señor Maraví y ofrece satisfacerlo dentro de breve.

El señor AVILA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el Representante de La Libertad, señor Avila.

El señor AVILA. — Solicito al señor Presidente se sirva poner en discusión el proyecto de ley que ya ha sido dictaminado y en virtud del cual se vota una cantidad de dinero con destino a la implantación del Servicio de Alumbrado Eléctrico en Santiago

de Chuco, comprensión del Departamento que represento.

El señor PRESIDENTE. — Bien, señor Representante. En su oportunidad será atendida su petición.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Piura, doctor Castillo, puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTILLO. — Encauzco a la Presidencia se digne promulgar la ley que manda reabrir la "Escuela Náutica" de Paíta.

El señor PRESIDENTE. — En la Estación oportuna se hará esa promulgación, señor Representante.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Sotil.

El señor SOTIL. — Voy a ser breve en mi intervención, señor Presidente: Como aquí se ha hablado de las proveedurías de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, me referiré a la que corre a cargo del "Frigorífico Nacional"; a cargo de esa Empresa Monopolizadora y Expoliadora del Pueblo Peruano. Este Frigorífico, señor Presidente, dice que atiende graciosamente a la Sociedad en referencia, cobrándole el uno o dos por ciento menos en las ventas de Carne que le hace para el Servicio de los diversos establecimientos de Asistencia Social que corren a su cargo en esta Capital; pero resulta que, según los datos que tengo, en los diez pri-

meros meses de este año la Carne de Segunda se ha vendido a la Beneficencia citada, a razón de cincuenta centavos y fracción el kilo, no obstante haberse presentado períodos de tiempo extensos en los cuales, conforme a las cotizaciones dadas por los órganos de Prensa, esa Carne de Segunda se expendía al Público a razón de cuarenta centavos el kilo. Esto, pues, es un signo inequívoco de las funestas consecuencias del Monopolio establecido en el "Frigorífico Nacional", y de la falsedad de las afirmaciones de esta Empresa.

Respecto al beneficio del Ganado Porcino en el mismo Frigorífico, debo decir que el Monopolio es más ostensible, porque los ganaderos que proporelonan no veientos cerdos al mes cuentan con facilidades para expender los productos del beneficio de sus animales especialmente los del Norte, con desmedro de los intereses de los demás. ¡Y esos hacendados del Norte que reciben tantas facilidades aquí para negociar son los mismos que a veces nos atacan injustificada y vedadamente porque no accedemos a sus caprichosas y desmedidas aspiraciones!

He creído indispensable esta breve intervención de mi parte, para demostrar, con mayor acopio de datos, que es indispensable que el Congreso se preocupe, sin demora de ninguna especie, de salvar a nuestro Pueblo de la inicu explotación que sufre a consecuencia de la falta absoluta de consideración de la Empresa a que me he referido. Nosotros estamos aquí, lo repito una vez más señores Asambleístas, para defender los intereses de la Colectividad y, en forma especial, los de las clases más necesitadas de

nuestro decidido apoyo. (Aplausos del Público concurrente a las galerías).

No dudo, pues, que en la próxima sesión quedará resuelto el pedido que he formulado al acoger la reclamación de los industriales menudencieros.

El señor PRESIDENTE. — Sí, señor Representante. En la próxima sesión se resolverá esa cuestión.

Se va a pasar a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Ley promulgada. — Reapertura de la "Escuela Náutica" de Paita.

El señor PRESIDENTE, pues to de pie, promulgó la siguiente ley:

CLEMENTE J. REVILLA,

Presidente del Congreso Constituyente de 1931,

En uso de la facultad que le confiere el artículo 129 de la Constitución del Estado y por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Reábrase a partir del año escolar de 1935, la Escuela Náutica de Paita, con el nombre de "Escuela Náutica Miguel Grau".

Artículo 2o. — La organización, planes de estudio y vigilancia de la Escuela correrán a cargo del

Ministerio de Marina, el que determinará las secciones que deben funcionar de conformidad con las necesidades de la Marina Nacional, así como un Departamento anexo de Instrucción Media de acuerdo con los planes generales vigentes.

Artículo 3o. — Se consignará anualmente en el Presupuesto a partir del año de 1935 la partida necesaria para el sostenimiento de la Escuela, teniendo como base el tanto por ciento que se le ha asignado por la ley No. 7806, sobre Practicaje y Pilotaje.

Artículo 4o. — El tanto por ciento señalado por la ley número 7806, que se haya recaudado durante el presente año, se destinará para la construcción del edificio de la Escuela y adquisición de materiales de Enseñanza

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

M. Wenceslao Delgado, Secretario del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto:

No habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129 de la

Constitución, mando se publique y se comunique al Ministerio de Marina, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

Ricardo Monteagudo, Secretario del Congreso.

Creación de nuevas Cortes Superiores de Justicia en diversos departamentos.

El señor PRESIDENTE. — Prosigue el debate sobre creación de nuevas Cortes Superiores de Justicia en diversos puntos de la República.

El señor Representante de Amazonas, doctor Feijóo Reyna, que quedó con la palabra en la sesión anterior, puede hacer uso de ella

El señor FELJOO REYNA. — Señor Presidente: Varios señores miembros de la Asamblea, entre los cuales se halla mi distinguido compañero en la Representación de Amazonas, señor Echaiz, han formulado un proyecto sustitutorio que contempla todos los intereses creados alrededor del asunto en discusión; y es por esto que, para los efectos de poderme pronunciar con más acierto, espero que se dé cuenta de esa nueva iniciativa, que si no se ha presentado aún a la Mesa, lo será dentro de breves instantes.

Me reservo, pues, el derecho del uso de la palabra para su debida oportunidad.

El señor PRESIDENTE. — Bien, señor Representante. Tan pronto sea presentado dicho proyecto, será leído para ilustración del Congreso.

El señor CUCULIZA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante de Huánuco, doctor Cuculiza.

El señor CUCULIZA. — He pedido la palabra, señor Presidente, para encarecer al Congreso que al votar la creación de nuevas Cortes Superiores de Justicia en Huánuco y otros puntos de la República, se sirva tomar en cuenta la urgente necesidad que tiene mi Departamento de contar con uno de esos tribunales, exclusivamente para su Servicio, dada la gran distancia en que muchos de sus provincias y distritos se hallan en relación con Huancayo, donde actualmente funciona la Corte bajo cuya recargada Jurisdicción está Huánuco.

Algunos distritos de las provincias de Marañón y Pachitea, por ejemplo, se hallan tan distantes, que se requiere un viaje de diez a doce días para que los litigantes puedan constituirse en la Capital del Departamento de Junín, y con tal motivo, la Administración de Justicia resulta por ahora lenta y onerosa y, por consiguiente, no puede ser satisfactoria, por buena que sea la voluntad de los Magistrados.

Espero, por lo dicho, que será atendido por la Asamblea.

El señor ECHAIZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El Representante de Amazonas,

señor Echaiz, puede hacer uso de la palabra.

El señor ECHAIZ. — Señor Presidente: La traslación de la Capital del Departamento de Junín, de la Ciudad del Cerro de Páncos a la de Huancayo, originó el proyecto de ley de los señores Calmell del Solar y Wieland, sobre creación de la Corte Superior en Huánuco; fundándose ese proyecto en razones atendibles de distancia y también de carácter social y económico. Iguales consideraciones y factores han contribuido a que ese proyecto se ampliara posteriormente debido a la presentación de otras iniciativas destinadas a crear Cortes Superiores en los departamentos de Amazonas, Ica, Apurímac y San Martín; y a pesar del espíritu comprensivo y afirmativo de la Asamblea para resolver este importante problema, hasta hoy no ha sido sancionado, debido a pequeñas diferencias de forma. Es en vista de esto, que varios Representantes, para obviar las dificultades, hemos redactado el proyecto sustitutorio a que ha aludido mi estimable compañero en la Representación de Amazonas, doctor Feijóo Reyna y que remito a la Mesa, a fin de que se lea y, previa su admisión a debate, se consulte el pensamiento de la Comisión respectiva acerca de sus alcances.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el proyecto remitido a la Mesa por el señor Echaiz.

El RELATOR leyó:

EL CONGRESO, ETC.,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Créanse los Distritos Judiciales de Huánuco, Ica,

Apurímac, Amazonas, San Martín y Callao.

Cada Corte Superior se compondrá de tres Vocales y un Fiscal y tendrá como Sede la Capital de los Departamentos de su nombre y de la Provincia Constitucional del Callao, respectivamente.

Artículo 2o. — La Corte Superior de Huánuco comprenderá las Provincias del Departamento de Huánuco y la de Pasco, del Departamento de Junín; y las de Ica, Apurímac, Amazonas, San Martín y Callao comprenderán las Provincias de sus respectivas Circunscripciones Políticas.

Artículo 3o. — Consígnase en el Presupuesto General de la República las partidas necesarias para atender los servicios de las Cortes que se crean por esta ley.

Lima, Noviembre 20 de 1935.

(Fdo.) M. Cuculiza V. de V. — O. Medelius — J. J. Hidalgo — José M. Echaiz — M. Ignacio Frisancho — V. M. Arévalo — Segundo Sergio Rodríguez — Esteban Hidalgo — Efraín Trelles — E. Cáceres — M. M. Maldonado — José Ignacio Portocarrero — J. Luis Mercado M. — J. E. Maravi.

El señor COSIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión Principal de Justicia.

El señor COSIO. — Señor Presidente: Considero que es necesario regularizar el debate que se inició ayer arduosamente, sobre creación de determinadas Cortes

superiores de Justicia en varios departamentos; y ante la copiosa influencia de nuevas iniciativas que tienden al mismo fin, deseo conocer cuál de los proyectos está en discusión en estos instantes: ¿El primitivo, el sustitutorio presentado por la Comisión de Justicia, que presido, o el que acababa de leerse?...

El señor PRESIDENTE (Interrompiendo). — El debate se está desarrollando, señor Cosio, alrededor del proyecto originario, ¿sea aquel sobre el cual se ha pronunciado ya la Comisión.

El señor COSIO (Continuando). — Pero ayer, señor, se hizo hincapié, precisamente, acerca de las modificaciones introducidas por la Comisión en el aludido proyecto, y acerca también de las otras modificaciones que contienen los proyectos sustitutorios presentados por los señores Calmell del Solar y Feijóo Reyna. De todos modos, señor, comprendo que los mismos señores autores del proyecto primitivo, que no es otro que el de los señores Calmell del Solar y Wieland, referente a la creación de la Corte de Huánuco, han cambiado dicha iniciativa y no están conformes con la sustitución contenida en el dictamen que he suscrito y que amplía la creación a otras Cortes, ni con este nuevo y último proyecto.

En esa virtud, señor Presidente, para facilitar el mejor desarrollo de la discusión respecto a todos los proyectos y, sobre todo, porque comprendo que los propios autores de la iniciativa original han retirado virtualmente ésta y no se avienen al proyecto sustitutorio que presentó la Comisión Principal de Justicia, tengo a bien retirar mi firma de ese dictamen a fin de que todas las

fórmulas insinuadas en el curso del debate reciban el trámite correspondiente, ya sea pasado a la indicada Comisión o dispensándoles del dictamen.

Comprendo, señor Presidente, que en el ambiente del Congreso flota el deseo de crear Cortes de Justicia en todos los departamentos de la República, y, por lo mismo, en este caso sería mejor un plan general de reorganización de los Tribunales Superiores, modificando, inclusive, las disposiciones pertinentes de la "Ley Orgánica del Poder Judicial".

El señor PRESIDENTE. — Habiendo sido retirada la firma del señor Presidente de la Comisión Principal de Justicia, del dictamen emitido por ésta, no hay nada en debate y, por lo mismo, el proyecto sustitutorio que se acababa de leer para ilustración del Congreso, será tramitado el día próximo en la Estación oportuna.

El señor CALMELL DEL SOLAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Calmell del Solar puede hacer uso de la palabra.

El señor CALMELL DEL SOLAR. — Señor Presidente: Como la Comisión ha retirado su informe, solicito a la Asamblea que sirva dispensar del trámite de dictamen al proyecto sustitutorio cuya lectura acabamos de escuchar y que, en mi concepto, concilia todas las opiniones.

El señor PRESIDENTE. — Como se trata de un nuevo proyecto que debe ser sometido a los respectivos trámites reglamentarios, o sea admisión a debate, Etc., creo que lo más acertado será re-

servar el asunto, como ya lo dije, hasta la próxima sesión, a fin de darle curso en la Estación del Despacho.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante de San Martín, doctor Arévalo.

El señor AREVALO. — Señor Presidente: Entiendo que la situación reglamentaria en el presente caso, es esta: Antes de que el señor Presidente de la Comisión Principal de Justicia retirase su firma del dictamen cuyas conclusiones estaban en debate, el señor Echaiz ha presentado una fórmula sustitutoria que lleva las firmas de casi todos los señores Representantes que han sometido a la sanción del Congreso iniciativas tendentes a crear nuevas Cortes Superiores de Justicia. Entonces, la petición del señor Calmell del Solar en el sentido de que se admita a discusión la fórmula sustitutoria a que he aludido y que le dispense del trámite de Comisión, es, en mi concepto, procedente; y es más procedente aún si se tiene en cuenta que, como ya lo dije, el retiro de la firma que el señor Cosío estampó en el dictamen que ha estado ocupando nuestra atención, ha sido acto posterior al de presentación del nuevo proyecto.

La Representación Nacional, señor Presidente, después del extenso debate que ha tenido lugar durante varios días, ha llegado a una fórmula que es simple y conveniente, porque concilia todas las opiniones. Ha constatado que con el proyecto que estaba discutiendo, casi todos los departamentos, a excepción de tres o cuatro,

iban a tener Cortes Superiores, y entonces ha querido hacer extensivo el prestigio y las facilidades para la mejor Administración de Justicia, a todas las circunscripciones de nuestro Territorio, sin excepción; y es por esto que se ha redactado la sustitución que enantes fué leída.

Por estas razones me permito rogar al señor Presidente, como ya lo ha hecho el señor Calmell del Solar, se sirva consultar, de acuerdo con el Reglamento, la admisión a debate y la dispensa del trámite de Comisión, a efecto de que el Congreso, que parece ya ha uniformado su criterio, pueda aprobar la nueva fórmula presentada por el señor Echaiz.

El señor PRESIDENTE. — Se va a tomar la venia del Congreso acerca de si acepta que se consulte el pedido del señor Calmell del Solar.

El señor LANATTA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Lanatta puede hacer uso de la palabra.

El señor LANATTA. — Señor Presidente: Estamos procediendo con precipitación y es indispensable sujetarnos al Reglamento.

El doctor Cosío, Presidente de la Comisión Principal de Justicia, acaba de retirar su firma del dictamen emitido por aquélla en el proyecto que se discute, y reglamentariamente, lo que debe hacerse, es declarar que no hay nada en discusión y que carecen de objeto, por lo tanto, los diversos pedidos que se están formulando alrededor de este asunto.

A última hora se ha presentado una iniciativa para que se creen

ya no dos, sino cinco Cortes: en San Martín, Amazonas, Huánuco, Ica y Callao.

Es tan grave y tan importante este nuevo proyecto, que si se quiere proceder con acierto, es indispensable no solo oír a la Comisión Principal de Justicia, como se ha hecho, sino también, y especialmente, a la Comisión Principal de Presupuesto.

La creación de cinco Cortes más en la República, significa un gasto efectivo no menor de TRES-CIENTOS MIL SOLES ORO AL AÑO, y la prudencia y el buen sentido aconsejan que antes de gravar al País en esta forma para dar vida a instituciones por el momento innecesarias, se oiga siquiera a la que tiene a su cargo el manejo y la inversión de los fondos de la República.

¿Cómo crear cinco Cortes Superiores de Justicia en momentos que no tenemos siquiera fondos bastantes para crear Escuelas de Instrucción Primaria donde se enseñe a leer y escribir a millares de indígenas analfabetos? ¿Cómo acceder a la sollicitación de varios señores Representantes que se han puesto de acuerdo para conseguir esas nuevas creaciones, cuando es notorio que las Escuelas Elementales de la República funcionan sin Material y útiles suficientes para un buen Servicio? No hay bancas-carpetats, no hay pupitres, no hay Tiza, no hay pizarras para que los niños aprendan a escribir y en estas circunstancias, ¿es posible que vayamos a crear cinco Cortes de Justicia de un golpe? ¿Vamos a invertir los dineros nacionales en gastos hasta cierto punto aplazables, por lo menos, dejando otros que son necesarios y urgentes? ¿No se puede extender las líneas telegráficas

por falta de recursos, y vamos a crear cinco Cortes más! Apelo al buen sentido de mis compañeros para suplicar que permitan que este nueva proyecto no solo no sea dispensado de todo trámite como se desea, sino que pase también a la Comisión Principal de Presupuesto para que ésta nos diga si hay posibilidad financiera de hacer frente al fuerte gasto que esas nuevas Cortes demanden para su sostenimiento.

El señor CACERES GAUDET.
—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante de Apurímac, doctor Cáceres Gaudet.

El señor CACERES GAUDET.
—Señor Presidente: Como el señor Presidente de la Comisión Principal de Justicia ha retirado su firma del dictamen recaído en el proyecto sobre creación de Cortes en los departamentos de Amazonas, Huánuco e Ica, ruego a usted se sirva poner en debate la iniciativa que dispone se establezca la Corte Superior de Apurímac, ya que sobre este particular existe acuerdo del Congreso y que es llegado el momento de ocuparnos de él puesto que el retiro de la firma del señor doctor Cosío no comprende a la proposición por la cual me pronuncie a favor.

El señor ECHAIZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Echaiz puede hacer uso de la palabra.

El señor ECHAIZ. — Señor Presidente: En este debate se presenta una situación de hecho que tiene que ser debidamente contemplada por el Parlamento.

Debo expresar a la Asamblea, que tratándose de la proposición que le fué presentada enantes y que se relaciona con el orden de cosas que envuelve su pensamiento en la materia que estamos discutiendo, aquélla ha sido concebida antes que el señor Presidente de la Comisión Principal de Justicia retirara su firma del dictamen recaído en el proyecto primitivo.

Respecto a la admisión a debate de la sustitución que se ha leído hoy, creo que no hay obstáculo de ninguna especie para consultarla. Ya el Congreso verá como se pronuncia sobre el particular.

Ahora, refiriéndome a la observación de orden económico que ha hecho el señor Lanatta, juzgo necesario manifestar que ese mismo factor es el que nos ha impulsado a pedir la creación de los nuevos Distritos Judiciales. Aludiendo especialmente a Chachapoyas, que es la Capital de mi Departamento, expreso que esta sola Provincia dá una cuota de CUARENTA MIL SOLES ORO MENSUALES para el Servicio Judicial, y que más de cien enjuiciados criminalmente van a Cajamarca sin llegar jamás al término de las respectivas causas, no obstante tener que abonar fianzas procesales que importan CUATROCIENTOS O QUINIENTOS SOLES ORO por cada Litigante. Esto hace ver, pues, que el factor económico es el que, precisamente, se deja sentir en los departamentos a favor de la creación de las nuevas Cortes Superiores que nosotros proponemos.

Por las razones que dejo expuestas, pido que el Congreso se sirva acoger la sustitución de que

soy coautor, a fin de que se convierta en ley del Estado y pue- de surtir sus benéficos efectos sin pérdida de más tiempo.

El señor ESCARDO SALAZAR.
—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Escardó Salazar.

El señor ESCARDO SALAZAR.
—Señor Presidente: Ante la forma como se ha desviado el debate de tan importante problema, y como se ha burlado la dación de la ley durante tanto tiempo exigida y esperada por los respectivos departamentos para lograr una buena Administración de Justicia en toda la República, con la ampliación tendente a crear cinco Cortes Superiores en lugar de las tres proyectadas primeramente, yo, respetando las opiniones de los señores firmantes del proyecto sustitutorio, creo que éste no habla muy bien de la seriedad del Parlamento.

Evidentemente que retirada la firma del señor Presidente de la Comisión Principal de Justicia, y ampliado el proyecto en la forma que acabamos de conocer por la lectura que se ha producido, se dará lugar a que no se cree ninguna Corte más, porque como bien se acaba de expresar, la ejecución de esa ley significaría un egreso de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO con cargo al Presupuesto General de la República. Esto traería, como consecuencia, la burla de las expectativas de las circunscripciones que, como Ica, según expresé ayer, tenían fundadas esperanzas en que el Congreso, tomando en cuenta sus especialísimas condiciones por su alta Cultura y por su enorme aporte a la Riqueza Nacional, iba a aprobar

la creación de una Corte Superior de Justicia en dicho Departamento.

En vista del giro que han tomado las cosas y por las condiciones que dejo expuestas, envió a la Mesa un proyecto especial creando solo la Corte Superior de Ica, a fin de que, por cuerda separada, siga los trámites reglamentarios del caso; y si procedo así, es, además, porque considero que nunca se verá convertida en halagadora realidad la creación conjunta de cinco Cortes más.

El señor VARA CADILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Representante de Huánuco, doctor Vara Cadillo.

El señor VARA CADILLO. — Es verdaderamente sensible, señor Presidente, que después de más de un año de comenzado el debate del proyecto que crea la Corte Superior de Justicia en Huánuco, nos hallemos en la situación de presentar una nueva iniciativa.

Hallo muy justificado el deseo de los señores representantes de varios departamentos para que se cree una Corte en cada de las circunscripciones de la República; pero no obstante, tengo que hacer notar la poca seriedad con que se procede aquí cuando se trata de asuntos que interesan viva y efectivamente al País en general.

Todos los señores miembros de la Asamblea están perfectamente convencidos de las enormes y continuas dificultades que tienen que vencer los habitantes del Departamento de Huánuco respecto a

la Administración de Justicia, debido a que la Sede de la Corte de Junín, de cuya Jurisdicción dependen aquéllos, ha sido trasladada al extremo opuesto de la Región que represento.

La Comisión Principal de Justicia, que debió dictaminar únicamente acerca de la ley proyectada por los señores Calmell del Solar y Wieland, hizo una maniobra un poco turbia...

El señor COSIO (Interrumpiendo). — ¿A qué se refiere el señor doctor Vara Cadillo? ¿Maniobra en qué sentido?

El señor VARA CADILLO (Continuando). — El retiro de la firma del señor Cosio en el momento de votarse el proyecto, significa una maniobra parlamentaria...

El señor COSIO (Interrumpiendo). — Señor doctor Vara Cadillo: He retirado mi firma de dictamen, en vista de que los señores autores del proyecto primitivo no estaban conformes ni con su iniciativa ni con la fórmula sustitutoria presentada por la Comisión. ¿A qué proyecto respaldaba entonces el dictamen?

El señor VARA CADILLO (Continuando). — Una vez emitido el dictamen, usted se declaró opuesto...

El señor COSIO (Interrumpiendo). — La Comisión Principal de Justicia habría auspiciado la creación de la Corte de Ica si los señores autores del proyecto primitivo se hubieran conformado con las conclusiones de nuestro dictamen. En el momento de retirar mi firma no se había presentado todavía la oportunidad de votar las conclusiones del dictamen y,

por consiguiente, no existe tal maniobra. Ahora, si los señores Calmell del Solar y Wieland hubieran expresado que aceptaban el proyecto sustitutorio formulado por la Comisión y en ese instante yo retiraba mi firma, entonces sí cabría la supuesta maniobra a que ha aludido el señor Vara Cadillo, cuyas afirmaciones no pueden ser admitidas por mí, porque pecan de muy ligeras. He explicado exactamente la situación, y lo que he hecho más bien, es contrariar a mis amigos de la Mayoría Parlamentaria. (Aplausos). He recibido con simpatía la creación de la Corte en Huánuco y, sin embargo, no se me apradece y se critica mi actitud.

El señor VARA CADILLO (Continuando). — Bien, señor Presidente: El señor Cosio...

El señor PRESIDENTE (Interrumpiendo). — Disculpe el señor Vara Cadillo que le interrumpa para llamarle la atención acerca de que cualquiera de los señores Representante que suscriba dictámenes, tiene perfecto derecho para retirar su firma en el momento que lo juzgue oportuno y conveniente.

El señor VARA CADILLO (Continuando). — Estoy convencido de ello, señor Presidente, porque el Reglamento lo permite; pero lo que sucede es que el señor doctor Cosio se altera sin que yo haya pronunciado ninguna frase inconveniente...

El señor COSIO (Interrumpiendo). — Me altero, señor doctor Vara Cadillo, porque usted ha dicho que he efectuado una maniobra turbia.

El señor VARA CADILLO (Continuando). — Pero con eso

no he ofendido a nadie; eso no es inconveniente. El acto de retirar su firma en el momento de votarse el proyecto, constituye un maniobra. Que conste, pues, que no he pensado siquiera en lastimar la susceptibilidad del señor Presidente de la Comisión Principal de Justicia...

El señor COSIO (Interrumpiendo). — Los mismo señores autores del proyecto han venido a mi escaño a pedirme que procediera en la forma más conveniente.

El señor VARA CADILLO (Continuando). — Eso habrá sido acto de los señores autores del proyecto; pero...

El señor COSIO (Interrumpiendo). — Sin embargo yo no he complacido a nadie, sino he procedido de acuerdo con los dictados de mi conciencia; y siendo esto así, repito que no cabe maniobra turbia como cree el señor doctor Vara Cadillo.

El señor VARA CADILLO (Continuando). — Insisto, señor doctor Cosio en manifestar que usted ha puesto en práctica una mantobra parlamentaria al retirar su firma en los momentos de votarse el proyecto...

El señor COSIO (Interrumpiendo). — Nó, señor doctor Vara Cadillo. No hay tal maniobra sino determinación consciente; determinación espontánea de mi parte, respaldada por mi responsabilidad.

El señor VARA CADILLO (Continuando). — Habiéndose presentado un proyecto sobre creación de la Corte Superior de Huánuco, me parece que hemos debido seguir el mismo trámite que ha solitado el señor doctor Escardó Salazar para la iniciativa que acaba de presentar a la Mesa.

Respecto a la Corte en mi Departamento, tengo que hacer hincapié acerca de todos los documentos están perfectamente aparejados, porque después de haber ingresado a la Secretaría del Congreso, mereció informe favorable de la Corte Suprema, la cual ha explicado con detalle todos los motivos poderosos que existen para que se cree la Corte de Huánuco. Y a parte de este informe existen también las razones debidamente fundamentadas que en otra oportunidad expusimos el señor Calmell del Solar y yo.

Me duele y mucho, señor Presidente y señores Asambleístas, tener que censurar el hecho de que después de un año de iniciativa la discusión de este asunto, se haya producido hoy el retiro de la firma del señor Presidente de la Comisión y presentación de una nueva iniciativa que tiene a complicar el problema y a hacer, en consecuencia, menos factible la dación de la ley...

El señor COSIO (Interrumpiendo). — Pero cuando se inició el debate no se presentó el proyecto sustitutorio que acaba de

conocer el Congreso, y que es lo que me ha obligado a retirar mi firma.

El señor VARA CADILLO (Continuando). — Terminó, señor Presidente, manteniendo mis objeciones y pronunciándome a favor de la creación de la Corte de Huánuco, independientemente de las demás proyectadas.

El señor VILLENA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante de Huancaavelica, doctor Villena tiene la palabra.

El señor VILLENA. — Señor Presidente: Como en el proyecto sustitutorio que ha sido leído a solicitud del señor Echaiz, no ha sido considerada la Corte que requiere el Departamento que tengo el honor de representar, suplico a los señores autores de dicha iniciativa y al Congreso, se dignen tener en cuenta, en su oportunidad, las exigencias del Servicio Judicial en la aludida Circunscripción.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de las indicaciones hechas por el señor Villena.

Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 28' p. m.

Por la Redacción.

F. D. Brenner Acha.